

BAQUEDANO, 25 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1206

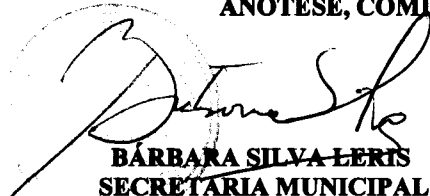
VISTOS:

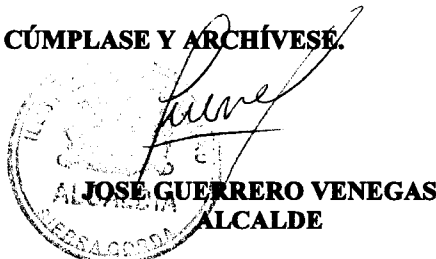
1. La Invitación de don Jorge Godoy Bolvarán, Alcalde de la Municipalidad de María Elena, Presidente de la Asociación de Municipios Mineros, para participar en la reunión con el Ministro de Minería don Laurence Golbone Riveros, en la ciudad de Santiago.
2. La Reunión de Trabajo, a realizarse con la coordinación de concesiones de obras públicas, relacionada a la alternativa presentada por nuestra Entidad Edilicia, para el sector de Baquedano denominada By Pass Poniente.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al señor José Guerrero Venegas, Rut Nro. 08.074.889-2 Alcalde Grado 6° E.M.S, a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5, Secretaria Municipal Grado 10° EMS, a doña Carolina Ibarra Figueroa Rut Nro. 13.221.097-7, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia y a don Luis Riveros Gómez Rut Nro. 10.855.280-2, para participar en la reuniones de trabajo con el Ministro de Minería señor Laurence Golborne Riveros, y la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en la ciudad de Santiago, desde el 28 de junio al 01 de julio del 2010.
2. **PÁGUESE** a don José Guerrero Venegas, Bárbara Silva Leris y a don Luis Riveros Gómez, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, y a doña Carolina Ibarra Figueroa, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta". Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALJOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓